RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 497-2023-MDLA/A.

La Arena, 28 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:
VISTO:

El Oficio Nº 321-2023-GOB.REG-PIURA-DRSP-E.S I-3 LA ARENA, respecto a solicitud de Reconocimiento por labor efectuada.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de La Arena tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos;

Que, mediante Oficio Nº 321-2023-GOB.REG-PIURA-DRSP-E.S I-3 LA ARENA, la Jefe del Establecimiento de Salud I-3 La Arena, está solicitando, emitir reconocimiento mediante Resolución a los profesionales de la Salud que prestan servicio en esta dependencia, por su loable labor que ejercen al servicio de la salud de la población del Distrito de La Arena, al conmemorarse el Dia de la Enfermera, Obstetricia , Malaria y Terapia Física;

Que, la Municipalidad Distrital La Arena, quiere estimular el desempeño y reconocer la dedicación de los trabajadores de salud que prestan servicio en nuestra comunidad, valorando en ellos su desempeño quienes trabajan en Primera Línea, por el bienestar de la salud de la población, siendo política de la actual gestión municipal distinguir a los profesionales que nos ayudan a generar una buena salud pública, cuyos méritos lo hacen acreedores a tal reconocimiento;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- **EXPRESAR**, el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACION**, a nombre del pueblo de La Arena, a la Lic. Obst. VASQUEZ VALLADARES GIOVANNA BELLA, del Establecimiento de Salud I-3 La Arena, en mérito a su loable labor, firme y decisiva y su valioso desempeño, en favor de la salud de los pobladores del distrito de La Arena, distinción otorgada en Ceremonia programada por el Día de la Enfermera, Obstetricia, Malaria y Terapia Física.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - ALCALDIA - PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ
ALCALDE